

NUM. 11.430

Suscripción en Córdoba... { Por un mes.... 2 Pesetas.
Por trimestre. 5,50 "
Fuera de Córdoba..... { Por un mes.... 2,50 "
Por trimestre. 7 "

LUNES 11 DE AGOSTO DE 1890

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

ANO 1890

Hoja de los Lunes.

Las clases del pauperismo

Creemos que mejorando la organización social, el pauperismo no existiría como clase, y no representaría lo que hoy representa; pero hasta la fecha, los estímulos del trabajo no han hecho mas que ahondar la llaga de la pobreza. Esta tiene muchos factores. La pereza propia empobrece tanto como el egoísmo ajeno. El dulce farniente es una frase que se pronuncia en la tierra, pero es del paraíso, por que la vida es una milicia como debía Job, una lucha como escribió Carlos Darwin.

Las enfermedades hacen pobres; un enfermo no puede trabajar, y si no tiene bienes, por fuerza ha de vivir de la caridad ó morir de hambre. La niñez y la vejez, lo mismo que las enfermedades traen la impotencia; mas tambien hay quienes no quieren trabajar é inventando impedimentos para el trabajo, se hacen parásitos de los demas.

El pauperismo tiene varias manifestaciones y abarca muchos grados. Un cesante acostumbrado á gastar levita, ir al teatro y al café y alternar con los felices del oro, es un pobre. Se muere de hambre antes de bajar á una mina á ganar dos ó tres pesetas, crece que se deshonra si carga con un equipaje, y pide limosna, ó espera, atormentado por el hambre, otra credencial.

Estos pobres abundan en las ciudades, y no pocos de ellos pasan hambre porque les sobran preocupaciones y pereza.

En los centros industriales y en los campos el pauperismo es mas modesto, muchas veces significa impotencia absoluta para trabajar. Un anciano, un ciego, un manco y un paralítico, casi nunca están en condiciones de luchar por la vida: así es que todo lo esperan de la caridad.

Muchos pobres trabajan y pasan hambre, porque la vida es cara. Esos apenas se atreven á pedir, pues el amor propio y la dignidad se lo vedan. Un mozo de muelle, por ejemplo, que tiene seis hijos de familia, y por la noche solo lleva á su casa cinco ó seis reales, si pide, le pueden contestar: "¡Trabaja!". Si, el desgraciado trabaja, pero eso no lo ve el transeúnte que le niega la limosna; trabaja todo el día, pero no logra arrojar de su hogar el frío y el hambre.

En los campos sucede lo que en las ciudades: muchos trabajan, y á pesar de ello están hambrientos, y si restauran sus fuerzas es con una comida y un lecho que rehazarían algunos animales domésticos. Los que viven así son más dignos de lástima que los mendigos.

La pobreza llamada mendicidad, en los tiempos modernos, tambien es una industria. Nosotros hemos conocido mendigos que muchos días ganaban dos ó tres duros, y sabido es que la mendicidad se explota en las ciudades lo mismo que se explota una mina, y no se distingue en nada de la estafa.

Los mendigos casi siempre son holgazanes y aman la libertad tanto como los icos. Dificilmente se resignan á vivir en un asilo; la sujeción les parece esclavitud sufrible, aunque ven que casi todos los hombres, por ricos que sean, tienen que que consagrar algunas horas diarias á un trabajo que pide sujeción. Entre los mendigos tampoco falta el vicio: crean necesidades y las sostienen á cuenta de la caridad. El "mañana", es infalible, no puede faltar, y el "mañana", es la caridad como el "hoy".

El pauperismo es una imperfección social; y desgraciadamente no se acabará, digan lo que quieran los utopistas del progreso indefinido, los que piensan que el hombre, dentro de unos cuantos millares de años, nacerá con los atributos de un día. Pero el pauperismo disminuirá mucho si hubiese más caridad en los de arriba y menos pereza en los de abajo.

D. P.

En virtud de la última reunión que celebró la junta provincial de Sani-

dad, bajo la presidencia del señor Gobernador civil, publica el Boletín Oficial tres circulares, dirigidas á los Alcaldes de la provincia, prohibiendo terminantemente en la primera la fumigación del tabaco procedente de Valencia, por no estar considerado como género contumaz. En la segunda se recuerdan las prescripciones sanitarias que determina la Real orden de 24 de Junio último, encargando á las autoridades locales el exacto cumplimiento de todos los extremos que en aquella disposición se mencionan, tanto para precaver la enfermedad, cuanto para prestar los auxilios necesarios en el caso de presentarse la epidemia. Y en la tercera, se prohíbe terminantemente el establecimiento de lazaretos y cordones sanitarios, que están conceptuados como medios inútiles para impedir la trasmisión de los géneros morbosos. El segundo punto de la tercera circular está concebido en los siguientes términos: "Dispuesto como estoy á que se cumplan las leyes, prevengo á los señores Alcaldes de esta provincia que se abstengan de adoptar medidas extremas que de modo alguno he de permitir, y que castigaré sin contemplación de ningún género, del mismo modo que castigaré la apatía y el abandono de las Corporaciones que no atiendan con la preferencia que el interés público reclama al cumplimiento de cuantas prescripciones sanitarias se determinan en la Real orden de 24 de Junio último, inserta en el suplemento el Boletín Oficial de 28 del propio mes."

El día 15 de Septiembre próximo empezarán en la Escuela Normal Superior de Maestras de esta provincia los exámenes de prueba de asignaturas, pudiendo presentarse á ellos las alumnas de enseñanza oficial que hasta el 31 del actual lo hubiesen solicitado. En el mismo expresado día 15 quedará abierta la matrícula para el curso de 1890-91, verificándose los exámenes de ingreso el 22 y siguientes del referido Septiembre. Las aspirantes de enseñanza libre deberán solicitar su examen en la primera quincena de Agosto, para poder verificar este ejercicio en la segunda de Septiembre. Las circunstancias y condiciones que han de acreditarse para ingresar en la Escuela y para hacer en ella los exámenes, se detallan en el anuncio puesto en el tablón de edictos del establecimiento.

Dice "La Revista Portuense," del Puerto de Santa María: "Según nos aseguran personas bien informadas, se piensa alojar en nuestra población uno de los batallones que se hallan de guarnición en Jerez de la Frontera, y en el cual han ocurrido algunos casos de enfermedad contagiosa. Damos la voz de alerta á nuestras autoridades, por si es cierto el hecho que nos denuncian, no consientan de manera alguna que se verifique tamaña atropello."

Ocho pobres procedentes de Extremadura que intentaron penetrar hace pocos días en Sevilla, sin sujetarse á las prescripciones higiénicas establecidas, fueron conducidos á Capuchinos, donde sufrieron una limpieza general. Se les proporcionó ropa limpia, quemándose los andrajos que les cubrían, se les cortó el cabello y quedaron en observación en una habitación, incomunicados del resto del edificio.

Las listas electorales espuestas al público en las Casas Consistoriales, desde el día 31 del mes anterior, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 12 de la ley de 26 de Junio último, solo estarán á disposición del público hasta las ocho de la mañana del día 15 del corriente, en cuya fecha deberá reunirse la junta municipal del Censo para recibir verbalmente ó por escrito justificadas documentalmente, las reclamaciones referentes al derecho del sufragio. Pasado dicho término no se oirá reclamación alguna por justificada que sea.

Ya se hallan en poder de los respectivos recaudadores los recibos de las contribuciones territorial é industrial, del primer trimestre del ejercicio actual, para que puedan proceder á llevar á cabo su cobranza, que como hemos dicho empezará en esta capital el jueves próximo.

Recordamos á los representantes y Patronos de establecimientos y fundaciones benéficas la obligación de

rendir en todo este mes la cuenta cerrada en 30 de Junio último, á la junta provincial del ramo, si ya no lo hubiesen hecho en Julio anterior.

Anteanoche se abrió al público el nuevo establecimiento de calzados que el conocido industrial don Francisco Romero, ha instalado en la casa de nueva construcción situada en la calle de Letrados número 15. El local, que es amplio y reúne especiales condiciones para su objeto, está decorado con lujo y elegancia. En los dos hermosos escaparates, se expone un rico y variado surtido en calzados producto de la esmerada fabricación del señor Romero, cuyo nuevo establecimiento hace honor á la casa en que se ha instalado y justifica el crédito que tiene conquistado hace ya muchos años.

El movimiento de fondos ocurrido en la Caja provincial el sábado último, según nota de la Contaduría de la excelentísima Diputación fué el siguiente. Existencia anterior 8435 pesetas y 97 céntimos; ingresado del Ayuntamiento de Castro del Rio, por cuenta del presupuesto corriente, 1700; id. por el de Granjuela, por el periodo de ampliación, correspondiente al ejercicio anterior 21'55; id. id. del de Fuente Tojar 111'49, y por Beneficencia 1042'50. Total ingresos 11.311'51. Pagos por ampliación 87'50. Existencia para el día de hoy 11224'01.

Ha solicitado ser admitido á concurso para optar á la escuela de Rota, el profesor don Segismundo Soler, vecino del Carpio, en esta provincia.

El jueves en la noche se entre-tenían varios muchachos en Sevilla, imitando á los zulus, en apedrear el coche del tranvía al pasar por la Puerta Nueva, solazándose cuando alguna de las peladillas hacia blanco en las personas de los viajeros. ¡Y esto ocurre en la tercera capital de España!

Se ha dispuesto que las utilidades pendientes de abono en las administraciones subalternas suprimidas, por premio de libranzas, sean satisfechas por las administraciones principales respectivas.

La primera corrida de toros verificada anteaer en Cartagena, dejó satisfechos á los aficionados. Los toros de don José de la Cámara, cumplieron y mataron 12 caballos. Nuestro paisano Guerrita fué el héroe de la tarde, escuchando muchas palmas en la muerte de sus toros y en toda la lidia. El *Espartero* estuvo desgraciado. En la corrida de ayer se lidiaron toros de la acreditada ganadería cordobesa de la señora Vinda de Barrionuevo.

Muy en breve contraerán exposales, puesto que ya se han dado los pasos correspondientes para el acto, la bella y distinguida señorita doña Blanca Sanchez-Guerra y Martinez y el rico propietario de la ciudad de Montilla señor don Enrique Alvear. Les deseamos la más completa felicidad, puesto que de ella son muy dignos.

El día quince del corriente tendrá efecto en la plaza de toros de esta capital una corrida, con reses de acreditada ganadería, que serán lidiadas por las cuadrillas del *Boto*, *Villarillo* y *José Gordon*.

Por la ordenación de pagos del ministerio de Ultramar se publica el viernes en la *Gaceta* el siguiente anuncio: "Los individuos de clases pasivas que tienen asignados sus haberes en la Tesorería de la isla de Puerto-Rico, y solicitado su cobro por la caja de este ministerio, pueden pasar por esta dependencia todos los días laborables, de nueve á doce de la mañana, desde el día 11 hasta el 16 de los corrientes, á percibir los que les han correspondido por el mes de junio último."

En Tortosa la enfermedad cólica hace bastantes estragos, sobre todo en los barrios habitados por las clases pobres. Por la alcaldía de aquella ciudad se han tomado algunas medidas con objeto de impedir que la epidemia tome mayor incremento, y entre ellas la de prohibir que se use el agua del río Ebro para los usos domésticos.

Los aspirantes á la judicatura que ocupan los dieciséis primeros números serán muy en breve destinados á los juzgados de entrada vacantes.

Segun anuncia la Direccion de los Registros, en el Territorio de la Audiencia Territorial de Sevilla se hallan vacantes las Notarías de Algodonales y Baena, que corresponden al turno 3.º y han de proveerse por traslación, y otras dos en Sevilla de turno 2.º, que se proveerán por concurso. Las solicitudes se elevarán en el plazo de 30 dias naturales, á contar del 5 del actual.

Efemérides. Hoy.—117.—Muere el emperador Trajano. 295.—Es degollada en Roma, de orden de Diocleciano, la virgen Santa Susana.—1860.—Inglaterra niega á España el título de gran potencia.

Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CORDOBA.

Madrid 9 de Agosto de 1890.

Señor Director de EL DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mio.

Los despachos de provincias no indican que el cólera haya adquirido en las últimas 24 horas mayor desarrollo.

En Madrid, la salud pública es inmejorable.

En los círculos políticos se comenta el resultado del Consejo de Ministros de ayer, que sorprendió á los elementos democráticos por sus tendencias conciliadoras.

El Gobierno hará uso de las facultades que le concede la ley del sufragio, y respetará con todo escrúpulo los acuerdos adoptados por la Junta central del censo electoral.

El mismo señor Castelar decía hoy, que "si grande fué la ventaja obtenida por los demócratas en la Junta del censo, no se puede negar, sin incurrir en gran injusticia, que los señores Cánovas y Silvela han sabido demostrar que están alejados de todo espíritu de intransigencia."

Los ministeriales elogian la conducta del Sr. Silvela, porque sus suaves procedimientos desde el ministerio de la Gobernación hacen difícil que puedan plantearse debates por hechos tan escandalosos como los ocasionados en las últimas elecciones generales.

El crucero "Colón", salió para Tánger á fin de recoger al embajador Sr. Figuera y conducirlo á Rabat, actual residencia del sultan de Marruecos.

Las instrucciones comunicadas por el ministro de Estado al señor Figuera son muy enérgicas y apremiantes, exigiendo el envío de fuerzas regulares á la línea de Melilla para el cumplimiento del tratado de Wad-Ras.

Segun informes de última hora, el Gobierno ha recibido la confirmación de las noticias relativas á que las kábilas rifeñas en número considerable han tomado la dirección de la plaza de Melilla en actitud poco tranquilizadora.

El Gobierno tiene adoptadas todas las precauciones que el caso requiere.

Segun un telegrama de Londres el lunes se reanudarán las operaciones en Buenos Aires.

El Gobierno proyecta realizar un empréstito para normalizar la situación monetaria.

Se asegura que la cifra del empréstito será de cien millones de duros.

Los ánimos están mas tranquilos, y las operaciones mercantiles se hacen en grande escala.

El ministro de Hacienda pidió ayer por telégrafo antecedentes para ultimar su proyecto de empréstito.

El corresponsal.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA

Nota de los gastos causados durante la semana comprendida del 8 al 14 de Junio último, con motivo de las obras de reparación de los empedrados de las calles de esta capital, cuyos trabajos se han efectuado bajo la dirección del Arquitecto titular é inspección de la Comisión municipal respectiva, á saber:

Pts. Cts.

Por los del encargado de la obra, oficiales y peones ocupados en dicho servicio. 114

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 166 de la vigente Ley municipal se publica para conocimiento de este vecindario.

Córdoba 18 de Julio de 1890
Ray y Gorrindo.

ACADEMIA POLITECNICA

Observaciones meteorológicas hechas en esta ciudad el día de hoy.

Altura barométrica en metros.
Temperatura á la sombra al aire libre, en grados centesimales.
Dirección del viento.
Estado del cielo.
Temperatura máxima, á la sombra y al aire libre.
Id. mínima, id. id.
Agua de lluvia, en milímetros.

Córdoba 10 de Agosto de 1890
Director, M. Sidor.

Boletín religioso

SANTO DE HOY.—Santa Susana, virgen y mártir. Santa Clara, virgen y fundadora.

JUBILEO CIRCULAR.—Parroquia de San Lorenzo, por los señores Fernandez, en sufragio de don José Dieguez.

Hoy á las seis y media en el convento de Santa Isabel, Angeles, segundo día de triduo de su fundadora la Ilustre M. Clara de Asís, se rezará el oficio con la letanía cantada, que predicará un Padre Misionero Corazon de María, y despues el que se cantarán los gozos, con la antifona y oración. Y mañana de la Santa Madre, en la fiesta de las diez de la mañana será de uno de los mismos RR. PP. de la zona de María.

En la Iglesia de religiosas se celebrará mañana una solemne misa, á las nueve y media en la gloriosa fundadora Santa Clara de Asís, en la que predicará un Padre Misionero del Inmaculado Corazon de María.

Los asociados á la corte de Ntra. Sra. del Milagro en San Francisco.

Primer aniversario

LA SEÑORA

Doña Rafaela Sanchez y Ferrnandez

falleció el 10 de Agosto de 1890

R. I. P.

Todas las Misas que se celebren en la iglesia de San Pedro de tana, desde las seis, por los sacerdotes invitados, serán aplicadas en sufragio del alma de dicha señora. Sus hijos y demás parientes y sus amigos pidan por el eterno descanso de su alma.

Sesto aniversario

EL SEÑOR

Don Rafael Dominguez Ferrnandez

falleció el 13 de Agosto de 1890

Todas las misas que en referido día se celebren en la Capilla de Animas Real Iglesia de San Pablo, por los sacerdotes designados al efecto aplicadas en sufragio de su alma.

Su viuda doña María Gonzalez é sus hijos y sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios.

Tercer aniversario

LA SEÑORA

Doña Concepción Ferrnandez

falleció el 14 de Agosto de 1890

Todos los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar el Santo Sacrificio de la Misa, dicho día, y por el alma de la misma, la Capilla de Ntra. Sra. del Rosario la Real Iglesia de San Pablo, recibirán un estipendio de diez reales.

Su hija suplica á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios Nuestro Señor.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA.

